



PROGRAMA DE BECAS PARA ESTADÍAS PROFESIONALES

Convocatoria 2016



Se convoca a los alumnos (as) de Educación Superior que deseen realizar estadías o residencias profesionales de un trimestre, iniciando en los meses de agosto, noviembre de 2016 y febrero, mayo de 2017 en el sector privado productivo. El propósito es que los alumnos fortalezcan su formación y vocación, mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos en el aula, en campo.

El número de estadías o residencias profesionales y las carreras participantes, es conforme a la siguiente tabla:

Especialidad	Ago. - 16	Nov. - 16	Feb. - 16	May - 17
Ing. de Minas y Metalurgia	2	2	2	2
Ing. Geofísica	1	-	-	-
Ing. Geológica	1	-	1	-
Ing. Química Metalrgica	3	2	3	2
Ing. Topográfica y Geodésica	-	1	-	-
Ing. Geomática	-	-	1	-
Total	7	5	7	4

REQUISITOS:

- Estar inscritos en los dos últimos años de licenciatura.
- Ser alumno regular: tener el número equivalente de materias y/o créditos indicado en el plan de estudios.
- Promedio mayor o igual a 9.
- Contar con carta de aceptación de residencias o estadías profesionales emitida por el área correspondiente de su escuela, facultad, centro o instituto (se anexa formato).
- Contar con una cuenta de correo electrónico, con la Clave Única de Registro de Población (CURP) y con un número telefónico donde puedan ser localizados.
- Ser mayor de 18 años.
- Contar con servicio médico oficial vigente.
- Cumplir con los requisitos del Proceso de Selección: Exámenes médicos y psicométricos.
- Firmar aviso de Privacidad correspondiente.
- No contar con otra beca para el mismo fin.

RESTRICCIONES:

- Las y los solicitantes no deben contar con título profesional de nivel licenciatura o superior.
- En caso de que los solicitantes se encuentren cursando una carrera simultánea, el apoyo se otorgará únicamente para las prácticas profesionales de la primera de ellas.
- Los solicitantes no deben contar con algún otro beneficio de tipo económico o en especie otorgado por el Gobierno Federal para prácticas profesionales al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciban este beneficio, excepto aquellos que se otorguen como reconocimiento a la excelencia académica.
- No haber sido sancionados conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
- Cumplir con los requisitos y normas en materia de seguridad, higiene y salud de la empresa que otorga las estancias o residencias.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN:

- Mayor necesidad económica.
- Regularidad académica: Alumnos que se encuentren inscritos y cuenten con los créditos o materias equivalentes de acuerdo al plan de estudios de su carrera.
- Alumnas que se encuentren embarazadas o sean madres y los alumnos que sean padres.
- Aspirantes que presenten algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva.
- El número de becas estará en relación con los recursos disponibles en el programa.

MONTO Y DURACIÓN DEL APOYO:

La beca consiste en un apoyo económico que será otorgado de la siguiente manera:

Ubicación de la unidad de negocio	Alumnos de 6° y 7° semestre	Alumnos de 8° a 10° semestre
Zona urbana	\$70.00 por día	\$140.00 por día
Zona remota	\$210.00 por día	\$280.00 por día

Los gastos generados por el hospedaje, alimentación y transporte terrestre del lugar de origen a la unidad de negocio y viceversa, serán cubiertos por la unidad de negocio.

PROCEDIMIENTO PARA INGRESAR AL PROGRAMA:

- Los alumnos interesados realizarán el registro de su solicitud de beca a través de través del Sistema de Recepción de Solicitudes en las páginas electrónicas www.becarios.unam.mx y www.dgoae.unam.mx.
- Al finalizar el registro de la solicitud imprimir el comprobante que emite el sistema, el cual servirá como acuse de recibido.
- El periodo de recepción de solicitudes se llevará a cabo de las 09:00 horas del lunes 23 de mayo de 2016 y hasta las 20:00 horas del 27 de mayo de 2016 (hora de la Ciudad de México)
- El Comité Técnico del programa publicará los resultados del proceso de selección el jueves 2 de junio de 2016 a través del Sistema de Consulta de Resultados en la página electrónica www.becarios.unam.mx.
- Es obligación de los alumnos seleccionados consultar el resultado e imprimir la documentación que los acredita como becarios del programa, así como realizar el procedimiento que se le indique.
- Los becarios deberán presentar un informe final de actividades bajo el formato que el área correspondiente de la IPES le indique.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Técnico del programa, de conformidad con la normatividad aplicable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd.Mx., 23 de mayo de 2016



www.dgoae.unam.mx



/Becarios UNAM



@BecariosUNAM



BECARIOS UNAM



@becariosunam

HOJA MEMBRETADA

Constancia de Estadías Profesionales

Nombre del Director

Director de la Facultad

P r e s e n t e

Sirva la presente para informarle que _____ **nombre del alumno** _____, alumno(a) con número de cuenta _____ **número de cuenta UNAM** _____ de la carrera _____ **clave y nombre** _____ impartida en la Facultad _____ **nombre de la facultad** _____ de la Universidad Nacional Autónoma de México, realiza sus **Estadías Profesionales** en la (*Empresa, Dependencia o Despacho*) acudiendo _____ horas diarias durante el periodo comprendido del _____ al _____, en el departamento o área de _____.

Por lo que, a petición del(a) interesado(a), se expide la presente **CONSTANCIA** a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Atentamente

(Nombre, firma y sello)

Área que valida prácticas profesionales en el plantel